



Revisión de proyecto para subdivisión de predio rustico o urbano		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Revisión de Proyecto para subdivisión de 1 a 3 fracciones (por cada fracción).	\$671.78
	Revisión de Proyecto para subdivisión de 4 a 6 fracciones (por cada fracción).	\$895.7
	Revisión de Proyecto para subdivisión de 7 fracciones en adelante (por cada fracción).	\$1,119.64
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 168, 169, 170 y 171. 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 167 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, punto 1.	
Nombre del documento que se expide:	Etiqueta con observaciones o visto bueno de proyecto.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud de formato múltiple. 2. Proyecto de subdivisión (deberá contener cuadro de construcción en coordenadas U.T.M. del estado actual y del proyecto dependiendo de las fracciones a generar). 3. Cedula profesional del Director responsable del proyecto. 4. Presentar el proyecto en archivo digital en formato AUTOCAD (CD). 5. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 6. Recibo del impuesto predial del año en curso. 7. Identificación oficial del propietario. 8. Certificado de Inscripción con anotaciones marginales. 9. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas).	



	<p>10. Escritura Pública de la protocolización de autorización de subdivisión debidamente inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio (en caso de existir).</p> <p>11. Escritura Pública de protocolización de deslinde catastral debidamente inscrito en Registro Publico de la Propiedad (en caso de existir), así como la copia del plano de deslinde autorizado.</p> <p>12. Si la solicitud deriva de una sentencia, deberá presentar copia certificada del expediente completo del Juicio en cuestión.</p>
Revisa:	Ing. Cesar Gómez Morales
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.